

El Gobierno autoriza a Murcia a otorgar garantías durante 2025 y 2026

Martes, 25 de noviembre de 2025

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a la Región de Murcia a otorgar garantías por un importe máximo de 7 millones de euros durante 2025 y de 23.250.000 euros durante 2026.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

En concreto, el Consejo de Ministros ha autorizado a esta comunidad autónoma a conceder garantías a través del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF) en el marco de Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de 24 de mayo de 2021, por la que se regula el acceso a la vivienda de jóvenes en régimen de propiedad a través de la línea ICREF AVAL JOVEN, en concreto por siete millones durante 2025; y durante 2026, por el remanente pendiente de aplicación del importe máximo de 23.250.000 euros autorizado para dicha línea durante 2025 mediante el acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de enero de 2025 y este acuerdo.

Los beneficiarios de las garantías son personas de hasta 40 años inclusive, con un límite del conjunto de ingresos de las personas solicitantes y de las que vayan a integrar la unidad de convivencia de hasta 6,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), y el tipo de operaciones avaladas son préstamos hipotecarios destinados a la adquisición de vivienda por un precio igual o inferior a 220.000 euros.

El pasado 7 de enero se aprobó un acuerdo de Consejo de Ministros por el que se autorizaba a Murcia a conceder durante 2025 garantías a través del ICREF en el marco de la línea ICREF AVAL JOVEN, por el saldo pendiente de aplicación a 31 de diciembre de 2024 del importe máximo de 16.250.000 euros autorizado para la misma mediante acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de enero de 2024.

Con fecha 10 de noviembre de 2025 se remitió por esta Comunidad Autónoma una solicitud de autorización para la concesión durante 2025 de avales adicionales por parte del ICREF en el marco de la referida línea ICREF AVAL JOVEN por un importe máximo de 7 millones de euros, de modo que el importe máximo de la línea quede fijado en 23.250.000

euros.

Asimismo, se ha solicitado autorización para la concesión de garantías en el marco de la línea durante 2026 por el saldo pendiente de aplicación a 31 de diciembre de 2025 de dicho importe máximo de 23.250.000 euros.

Analizadas la naturaleza, características y finalidad de las operaciones garantizadas, así como las condiciones de las garantías, se ha estimado procedente la concesión de la autorización solicitada.